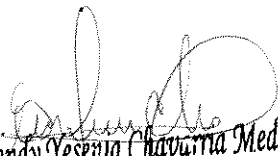


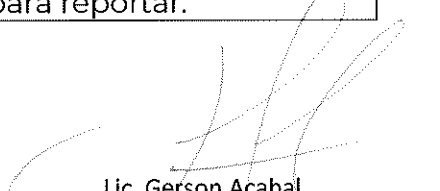
Período noviembre de 2023

DECRETO 54-2022
(Artículo 20 Transparencia y eficiencia del gasto público)

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<p>Las entidades del Sector Público deben publicar en forma cuatrimestral, información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios. Esto debe realizarse dentro de sus portales web, y otros medios que consideren convenientes, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes.</p>	<p>La Unidad de Planificación no tiene información para reportar.</p>



Glendy Yesenia Chavarría Medrano
Encargada de Monitoreo, Evaluación
y Seguimiento
Unidad de Planificación
-COPADEF-



Lic. Gerson Acabal
Jefe de Planificación en Funciones
Unidad de Planificación
COPADEF